

A V I S O
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
LETRAS DEL TESORO
Emisor: Provincia de Río Negro

En virtud de lo solicitado por la Provincia de Río Negro, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables que se detallan a continuación:

Emisión dispuesta por: Resoluciones Nros. 196/22 y 204/22 del Ministerio de Economía provincial.

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO SERIE II EN PESOS CON VENCIMIENTO EL 15.06.2023:

Código de Especie:

Pesos: **BGJ23**

Monto: \$ 1.200.000.000.-.

Fecha de emisión: 15 de junio de 2022.

Intereses: Tasa Badlar Bancos Privados más un margen de 8% nominal anual. Se pagarán trimestralmente por período vencido los días 15 de septiembre de 2022, el 15 de diciembre de 2022, el 15 de marzo de 2023 y 15 de junio de 2023.

Amortización: Íntegra al vencimiento

Denominación mínima de negociación: v\$n. 1.- y múltiplos de v\$n. 1.- por encima de dicho monto.

Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

Buenos Aires, 14 de junio de 2022

rc/gn/pg

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.